



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: <b>INVERSIONES TOBIAS AMERICAN, S.A. DE C.V.</b>			ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-383-2018</b>	
			SOLICITUD N°	<b>221-2018</b>	
PLAZO DE ENTREGA: <b>Inmediato</b>			FECHA	<b>14-nov-18</b>	
UNIDAD SOLICITANTE: <b>Mantenimiento</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: <b>Javier Antonio Pérez Martínez</b>			CRÉDITO		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Suministro en pipas de 2,000 galones de combustible para calderas, para finalizar año 2018. Diesel bajo en azufre, marca: Uno, origen: Estados Unidos, vencimiento: N/A	C/U	4,000	3.16	12,640.00
Suministro del combustible para poder generar vapor de agua para los equipos de lavandería para finalizar el año 2018, ya que el contrato ha finalizado, por otro lado, la instalación de la nueva caldera que es de mayor consumo de combustible ha generado que el consumo de combustible aumente y evitar problemas de lavado y secado en servicio de lavandería por falta de generación de vapor de agua.					
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES					\$ <b>12,640.00</b>
Específico	541.1				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	\$ <b>12,640.00</b>				Fondos: <b>Fondos Propios/ Fondo general</b>

NOTA: Facturar en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello